



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 49139/2013



VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos presentado por la Prof. **Beatriz Fuentes** en el que se otorga el alta de su licencia por enfermedad de largo tratamiento a partir del 11 de septiembre del corriente año y aconseja conceder tareas pasivas por razones de salud por el termino de 365 días a partir de la fecha mencionada; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar tal situación en lo dispuesto por el artículo 10º, inc. "e", del Decreto 3413/79;

que la Directora de la Escuela de Bibliotecología toma conocimiento de estas actuaciones informando que se ha dispuesto que la Prof. Fuentes tenga a su cargo la organización de un Seminario de Preservación y Conservación, por ella propuesto, y se le ha asignado asimismo, formar parte del equipo de trabajo de la futura revista de la Escuela de Bibliotecología durante el periodo aconsejado por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

que el Área Personal informa que la Prof. Fuentes se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular interina de semi-dedicación en la cátedra Materiales Especiales con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2014 a cargo del dictado de la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información como carga anexa hasta el 31 de marzo de 2014;

que la Prof. Fuentes gozó de licencia por enfermedad de largo tratamiento (Art. 10º, inc. "C" del Decreto 3413) y al 10 de setiembre del corriente año, fecha de vencimiento del ultimo periodo otorgado acumulaba 733 días con cargo al mencionado articulo, percibiendo el 50% de sus haberes a partir del 07 y hasta el 10 de setiembre de 2013;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: CONSIDERAR de alta de la licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. **BEATRIZ FUENTES**, legajo 12740 en el cargo de Profesora Titular interina de semi-dedicación en la cátedra Materiales Especiales y en la carga anexa a cargo del dictado de la cátedra Introducción a las Ciencias de la Información de la Escuela de Bibliotecología, a partir del 11 de setiembre de 2013.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



ARTICULO 2°: ASIGNAR a la Profesora Beatriz Fuentes, legajo 1274 las tareas pasivas otorgadas por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología en los cargos mencionados en el artículo 1°, desde el 11 de setiembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014 (fecha de vencimiento de su designación interina)

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2013
RESOLUCIÓN N°: 1521

a.l.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES